



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para **DISTRIBUIDORA TROPIABASTOS S.A.S** es importante promover y adoptar la seguridad vial, mediante la implementación seguimiento, control, evaluación y prácticas de reducción de los riesgos viales, por esta razón la Gerencia General se compromete a establecer actividades de prevención de accidentes de tránsito. Para ello todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades de control que programe y desarrolle la misma. La cual garantiza el cumplimiento de estándares y lineamientos de seguridad vial, donde conductores y en general todos los empleados de la empresa deben cumplir con la reglamentación establecida por el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (Ley 769 de 2002), aplicar las disposiciones dadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, que se enmarca en principios de seguridad y calidad. Por lo anterior **DISTRIBUIDORA TROPIABASTOS S.A.S** garantiza:

- Fomentar la cultura de seguridad vial promoviendo la inteligencia vial.
- Asegurar que las personas que dentro de su función requieran realizar labores de conducción cumpla con el perfil idóneo, físico y ocupacional para desarrollar sus actividades de forma adecuada y competente.
- Hacer revisión anual de la presente política, modificarla y ajustarla de acuerdo a la normatividad y legislación
- Establecer estrategias de concientización en los riesgos viales a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por señales de tránsito vehicular que permita la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura.

Confío en que cada miembro se asociara conmigo en un compromiso personal hacia la prevención de accidentes de tránsito, siguiendo los parámetros establecidos por el área de seguridad y salud en el trabajo adoptando un modelo de mejoramiento continuo.

HERNANDO GONZALEZ CRISTANCHO
Gerente General